

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA



COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso  
Administrativo

Acto Administrativo a Notificar: RESPUESTA QUEJA FAC-E-2022-017356-RE DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ALLEGADO MEDIANTE OFICIO REMISORIO NO. NO FAC-S-2022-174282-CI DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT SUSCRITO POR EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL ALFONSO LOZANO ARIZA INSPECTOR GENERAL FUERZA AÉREA.

Persona a Notificar: ANÓNIMO

Autoridad que lo Expidió: Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar.

Funcionario que Expide el Acto Administrativo: Brigadier General JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar.

Fundamento del Aviso: No se conoce dirección o correo electrónico para notificar personalmente al quejoso, siendo necesario dar aplicación al artículo 69 del CPACA, para garantizar el principio de publicidad.

Recurso que procede: No procede recurso alguno.

Fecha de Publicación y Desfijación: 5 días hábiles

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y dando alcance al ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO, el cual cita: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días..."

En consecuencia, se adjunta con el presente, copia íntegra de la RESPUESTA DE LA QUEJA con radicado No. FAC-S-2022-026865-CE del 07 de octubre de 2022/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-DEJDH, de la anualidad y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
Brigadier General **JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS**  
Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar

*Estefany P. LLANTÉN R.*  
Vo.Bo. CT. LLANTÉN R. ESTEFANY P./JEFE DEP. JURÍDICO Y DD.HH